

BASES FESTIVAL DE DESCUENTOS DE SAN NICOLAS

1. Objetivo del Festival

El Festival de Descuentos de San Nicolás 2025 tiene como propósito fortalecer la economía local, impulsar las ventas de los comercios del municipio y brindar a la comunidad ofertas reales y accesibles durante un periodo extendido de promoción.

2. Duración del Festival

El festival se llevará a cabo del 9 de junio al 31 de diciembre de 2025 en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

3. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar:

- Negocios establecidos dentro del municipio de San Nicolás.
- Comercios formales con permiso vigente de funcionamiento.
- Negocios con punto de venta físico o plataformas en línea activas.
- Empresas de cualquier giro, incluyendo alimentos, moda, salud, tecnología, servicios y

entretenimiento.

4. Requisitos para la inscripción

Los negocios interesados deberán:

1. Llenar el formulario de registro oficial del festival disponible en :
<https://forms.gle/ZHcTxprGUzhZFAQX6>.
2. Presentar copia de su licencia municipal vigente.
3. Comprometerse a ofrecer al menos un descuento o promoción válida durante el festival.
4. Aceptar los términos y condiciones del evento mediante firma digital o física.
5. Participar en al menos una capacitación o sesión informativa organizada por el comité.

5. Tipos de promociones aceptadas

Los negocios pueden elegir el tipo de incentivo que mejor se adapte a su operación, incluyendo:

- Descuentos directos (mínimo 10%).
- Ofertas “2x1” o similares.
- Regalos por compra mínima.
- Cupones físicos o digitales exclusivos del festival.
- Envío gratis (para ventas en línea).
- Bonificaciones para clientes frecuentes.

! Importante: Las promociones deben ser claras, visibles y válidas durante todo el periodo o en las fechas que el negocio indique previamente. No se permiten descuentos falsos o engañosos.

6. Beneficios para negocios participantes

- Presencia en el sitio web y mapa interactivo del festival.
- Difusión gratuita en redes sociales, medios locales y boletines oficiales del municipio.

7. Obligaciones de los participantes

- Cumplir con las promociones registradas y respetar sus condiciones.
- Exhibir el material promocional del festival en el punto de venta.
- Brindar buen trato y atención a los clientes.
- Informar a la organización cualquier cambio en promociones o incidentes relacionados.

8. Criterios de exclusión

El comité organizador se reserva el derecho de rechazar o suspender la participación de negocios que:

- No respeten los descuentos comprometidos.
- Tengan prácticas desleales o engañosas.
- Incumplan las bases o dañen la imagen del evento.